



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali. Marzo 6 de 2024

Radicado: 76001-31-10-006-2023-00199-00

AUDIENCIA PÚBLICA

Inicio de audiencia: 1:30 PM

Fin de audiencia 1:36 PM

INTERVINIENTES:

JUEZ: JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO

DEMANDANTE: GINA LORENA GONZÁLEZ CÁRDENAS
ARNOL MOSQUERA SÁNCHEZ

ABOGADO PARTE DEMANDANTE: MARTHA CECILIA VILLAFañE BRICEÑO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ACTUACIÓN CUMPLIDA:

1. Instalación de la audiencia pública
2. Verificación de asistencia
3. Inventarios y avalúos
4. Decreto de Partición

En virtud de lo anterior, el Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar los inventarios y avalúos presentado en esta audiencia pública.

SEGUNDO. Designar como partidor al apoderado judicial Dra. Martha Cecilia Villafañe Briceño, quien tendrá el plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la realización de esta audiencia para presentar el trabajo de partición.

Esta decisión se notifica en estrados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 294 del Código General del Proceso.

Sin recursos.

Así las cosas, no siendo otro el objeto de esta audiencia pública se finaliza habiendo sido presidida por el Juez, JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO. Es todo, se detiene la grabación.

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d31f4f2f457305744df3d32535d2446dd32601cc7d8eb4559d9efed6a6d2c7a**

Documento generado en 08/03/2024 08:46:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>